MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201 Fax. 232686
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/ 2021 – "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIÓN ESCOLAR" ID N°392386, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno siendo las 7:30 a.m. en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caazapá, sito sobre las calles Pte. Hayes esq. Miguel Pangrazio, a efectos de llevar adelante la Evaluación técnica de las ofertas presentadas en la Licitación por Contratación Directa CD Nº 02/2021 para la **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIÓN ESCOLAR" ID N°392386**, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por las siguientes personas: Juan Carlos Fernández con Cédula de Identidad Civil Nº 3.827.215, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; Eladio Florentín Cardozo con cédula de identidad Nº 3.617.393, Auxiliar Administrativo de la Municipalidad de Caazapá. Inicialmente el comité evaluador deja expresa constancia que:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día martes tres (03) de agosto del año dos mil veintiuno; según se constata, tres empresas han presentado sus ofertas al llamado convocado por la Municipalidad de Caazapá y siendo éste por la modalidad por Contratación Directa (CD). Corresponde se proceda al análisis a profundidad de las ofertas y consecuentemente la emisión de un dictamen y/o conclusión de tal manera a cumplir con la misión y facultades conferidas al comité de evaluación.-

Cumplidas las aclaraciones pertinentes se procedió a verificar las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

1. **Empresa: J.M. DISTRIBUIDORA S.A. RUC Nº 80034259-3.** Correo Electrónico: distribuidorajmsa@gmail.com. Presentó un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL, el monto total de la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento treinta y cuatro millones ochocientos veinte mil. IVA incluido **(Gs. 134.820.000.-IVA incluido).**
2. **Empresa: MAINUMBY BB S.A. RUC Nº 80064794-7.** Correo Electrónico: hector-j-@hotmail.com. Presentó un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL, el monto total de la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos mil. Iva incluido **(Gs. 149.800.000.-IVA incluido).**
3. **Empresa: CAÑIZA CONSTRUCCIONES RUC Nº 2.223.168-4.** Correo Electrónico: construcciones1960@hotmail.com. Presentó un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL, el monto total de la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento treinta millones trescientos veintiséis mil. Iva incluido **(Gs. 130.326.000.-IVA incluido).**

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA

1. Los representantes de las empresas Cañiza Construcciones y J.M. Distribuidora S.A., hacen constar que presentan declaración jurada de conocer el sitio de obras del presente llamado.

Comité Evaluador: En el PBC, apartado DATOS DE LA LICITACIÓN, numeral 11) VISITA AL SITIO DE OBRAS, la convocante *dispone la realización de una visita al sitio de* ***participación obligatoria.*** El PBC continúa diciendo que, ***"Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato."***

2. El representante de J.M. Distribuidora S.A. menciona que hasta el 02 de agosto a las 09:00hs fue el tiempo límite de consulta para el presente llamado, siendo la apertura el día 03 de agosto.

Comité Evaluador: según se constata en el SICP del llamado, la fecha límite de consulta fue el día sábado 31 de julio de 2021 hasta las 08:00h.

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA	Fecha Limite de Consultas:	sábado, 31 de julio de 2021 - 08:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA	Fecha de Entrega de Ofertas:	martes, 3 de agosto de 2021 - 08:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA	Fecha de Apertura de Ofertas:	martes, 3 de agosto de 2021 - 08:15

Consideradas y subsanadas las formalidades expuestas en las observaciones y aclaraciones realizadas por los oferentes, al momento del Acto de Apertura de Sobres, el Comité de Evaluación en virtud a las facultades legales y administrativas conferidas para el desempeño de sus funciones ha procedido con el análisis de las documentaciones requeridas.

Juan C. Fernández
Miembro del Comité

Eladio Ariel Florentín

Eladio Florentín Cardozo
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Dirección de Contrataciones

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/ 2021 – "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIÓN ESCOLAR" ID N°392386, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se obtiene el siguiente resultado:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y suscripto por el oferente	Cédula de Identidad o Poder del firmante de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta
1	J.M. DISTRIBUIDORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	MAINUMBY BB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CAÑIZA CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Conforme al análisis y verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se constata que la DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (Formulario 10) presentadas por las empresas J.M. DISTRIBUIDORA S.A. y CAÑIZA CONSTRUCCIONES no corresponden al publicado con el PBC del presente llamado, por lo que se procede a descalificar a ambas empresas por tratarse de una documentación de carácter sustancial, según lo establece el Art. 63° del Decreto Reglamentario N°2992/2019, inciso a) numeral 1).

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente MAINUMBY BB S.A., quien ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, dando como resultado que no presenta errores aritméticos.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

La empresa MAINUMBY BB S.A., según documentación presentada, no fija domicilio dentro del territorio departamental de la convocante, sin embargo, se verifica que es la ***única oferta*** que ha cumplido con los requisitos sustanciales, por lo cual es el único en concurso y no se le aplica el Margen de Preferencia del 10% sobre el precio ofertado.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor:

N°	Oferente	PRECIO TOTAL
1	MAINUMBY BB S.A.	Gs.149.800.000.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta en concurso corresponde a la empresa MAINUMBY BB S.A., con un precio total de Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos mil.- (Gs.149.800.000.-). Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto 2992/2019, se procede a seleccionar la misma a los efectos de verificar el cumplimiento en los demás requisitos de la Convocante.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber revisado la correspondencia aritmética y ordenar la oferta de menor a mayor conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado, *"… **en obras públicas**: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."*

Juan C. Fernández
Miembro del Comité

Eladio Florentín Cardozo
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Dirección de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201 Fax. 232686
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/ 2021 – "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIÓN ESCOLAR" ID N°392386, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Item	Descripción	Unidad de medida	Costo Referencial Gs.	Precio Unitario	Rango de porcentaje +/-	Rango de porcentaje
1	Cartel de obra de 1,2 x 2 mts	Unidad	1,200,000	1,200,000	0%	CUMPLE
2	Limpieza y preparación del terreno	M2	6,000	6,000	0%	CUMPLE
3	Replanteo de obra	M2	12,000	12,000	0%	CUMPLE
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	400,000	400,000	0%	CUMPLE
5	Zapatas de Hº Aº	M3	1,900,000	1,900,000	0%	CUMPLE
6	Pilares de Hº Aº	M3	1,900,000	1,900,000	0%	CUMPLE
7	Viga cumbrera, galería y dado de Hº Aº	M3	1,900,000	1,900,000	0%	CUMPLE
8	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	M3	1,600,000	1,600,000	0%	CUMPLE
9	Muros de Nivelación De 0,30 m.	M2	142,000	142,000	0%	CUMPLE
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	70,000	70,000	0%	CUMPLE
11	Aislación asfáltica de paredes	M2	78,000	78,000	0%	CUMPLE
12	Muros de elevación De 0,15 para revocar	M2	80,000	80,000	0%	CUMPLE
13	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	105,000	105,000	0%	CUMPLE
14	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	18,000	18,000	0%	CUMPLE
15	Pilar De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	ML.	132,000	132,000	0%	CUMPLE
16	Tejas con tejuelones prensados y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	M2	265,000	265,000	0%	CUMPLE
17	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	M2	28,000	28,000	0%	CUMPLE
18	Revoques De viga cumbrera, galería y encadenados de H° A°	M2	60,000	60,000	0%	CUMPLE
19	Moldura lineal en balancines	ML.	35,000	35,000	0%	CUMPLE
20	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	35,000	35,000	0%	CUMPLE
21	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	M2	120,000	120,000	0%	CUMPLE
22	Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ML.	80,000	80,000	0%	CUMPLE
23	Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa con cerraduras	UN.	925,000	925,000	0%	CUMPLE
24	Puerta metálica o de madera de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	1,465,000	1,465,000	0%	CUMPLE
25	Ventanas balancines	M2	320,000	320,000	0%	CUMPLE
26	Pintura De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	23,000	23,000	0%	CUMPLE
27	Pintura De paredes revocados al látex	M2	30,000	30,000	0%	CUMPLE
28	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	28,000	28,000	0%	CUMPLE
29	Pintura De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al látex	M2	28,000	28,000	0%	CUMPLE
30	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	36,000	36,000	0%	CUMPLE
31	Pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	28,000	28,000	0%	CUMPLE
32	Pintura De tejuelones con barniz	M2	32,000	32,000	0%	CUMPLE
33	Pintura De puerta con pintura sintética	M2	35,000	35,000	0%	CUMPLE
34	Pintura De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	28,000	28,000	0%	CUMPLE
35	Pintura Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	30,000	30,000	0%	CUMPLE
36	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0,45 m.)	M2	75,000	75,000	0%	CUMPLE
37	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	140,000	140,000	0%	CUMPLE
38	Construcción de rampa peatonal	GL.	640,370	640,370	0%	CUMPLE
39	Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	70,000	70,000	0%	CUMPLE
40	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	75,000	75,000	0%	CUMPLE
41	Instalación eléctrica de tableros, circuitos de luces, tomas, registro alimentación al tablero más próximo	Gl.	4,650,000	4,650,000	0%	CUMPLE
42	Provisión y colocación de artefactos eléctricos de iluminación y ventilación según tipología del MEC	Gl.	4,780,000	4,780,000	0%	CUMPLE
43	Instalación Sanitaria:(rejilla sifonada, desengrasador, pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico móvil, cámara de inspección 40x40, pozo absorbente y mesada de HºAº con azulejos)	GL.	5,692,520	5,692,520	0%	CUMPLE
44	Limpieza final	M2	4,000	4,000	0%	CUMPLE

Juan C. Fernández
Miembro del Comité

Eladio Florentín Cardozo
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/ 2021 – "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIÓN ESCOLAR" ID N°392386, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Conforme a la planilla de precios presentada por el oferente MAINUMBY BB S.A., se constata que los precios unitarios de todos los ítems se encuentran dentro del rango del porcentaje del veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y no superan el diez por ciento (10%) por encima del costo referencial, por lo tanto, los precios unitarios de todos los ítems presentados por el oferente se ajustan a la normativa vigente que determina el análisis de los precios ofertados.

CALIFICACIÓN LEGAL

Seguidamente y de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, se procede a verificar que el oferente seleccionado como la oferta más baja, haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40° de la ley 2051/03, inc. "a" y "b".

1. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado y se ha detectado que ninguno de los integrantes de la firma oferente seleccionada se encuentre comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40°.
2. Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si los miembros que integran la firma oferente, MAINUMBY BB S.A., se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 De la Función Pública, y/o aparecen registros en la base de datos del SINARH, como resultante del análisis se constata que ni el representante legal, tampoco los miembros societarios del mismo registran vinculo como funcionarios de ninguna Entidad Pública, en tal sentido no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y/o limitaciones establecidas en la ley, por ende no poseen impedimento alguno para ejecutar el contrato.

CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

De conformidad al punto 11) DATOS DE LA LICITACIÓN, la visita al sitio de obras es de CARÁCTER OBLIGATORIO, y al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Por tanto, TODOS LOS OFERENTES, al presentar su oferta han aceptado todas las condiciones establecidas en PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Conforme documentos del oferente en competencia, informe y acta remitidos por la Institución Municipal, la empresa MAINUMBY BB S.A ha realizado la VISITA AL SITIO DE OBRAS y ha presentado su respectiva constancia.

ORIGEN NACIONAL

De conformidad al PBC, *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas."*

Se observa que la empresa MAINUMBY BB S.A no ha presentado con su oferta en el momento de la apertura el certificado mencionado, procediendo el Comité de Evaluación a solicitar según nota de fecha 12/08/2021, enviado al correo electrónico declarado en su formulario de oferta.

La empresa MAINUMBY BB S.A, responde a la solicitud que: no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional.

El PBC establece: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio". Por lo que el Comité procede con el análisis de la oferta.*

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma MAINUMBY BB S.A, ubicada como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto 3) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, constatándose lo siguiente:

Juan C. Fernández
Miembro del Comité

Eladio Ariel Florentín

Eladio Florentín Cardozo
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Dirección de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201 Fax. 232686
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/ 2021 – "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIÓN ESCOLAR" ID N°392386, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N°11 – Sección Formularios	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

El Comité de Evaluación procedió a solicitar según nota de fecha 12/08/2021 las siguientes documentaciones de carácter formal: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, y la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, enviado al correo electrónico declarado en su formulario de oferta.

La empresa MAINUMBY BB S.A, responde a la solicitud que: no cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional y que según lo establecido en el PBC "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".*

Remite "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, acotando que en el Modelo de Contrato en el numeral 12) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA, expresa que el adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19.

CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente al análisis de la capacidad financiera de la empresa **MAINUMBY BB S.A.**, constatándose el siguiente análisis y resultado:

DOCUMENTO/REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los años 2018,2019 y 2020. (en caso de contribuyente de IRACIS).	Cumple
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	No Aplica
IVA General de los 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	No Aplica
Formulario 104 de los 3 (tres) 2018, 2019, 2020 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	No Aplica

RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años [2018, 2019 y 2020]*

AÑO	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
Activo Corriente	226.275.749	280.880.098	228.667.147	635,7	211,9
Pasivo Corriente	718.001	2.202.166	1.183.502		
Ratio de Liquidez	315	127,5	193,2		

SOLVENCIA: *No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los 3 últimos años [2018, 2019 y 2020]*

AÑO	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
Pasivo Total	718.001	2.202.166	1.183.502	0,0117	0,0039
Activo Total	269.003.022	358.607.371	367.230.784		
Ratio de Solvencia	0,0027	0,006	0,003		

Eladio Ariel Florentín

Juan C. Fernández
Miembro del Comité

Eladio Florentín Cardozo
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Dirección de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201 Fax. 232686
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/ 2021 – "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIÓN ESCOLAR" ID N°392386, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años *[2018, 2019 y 2020]*	Promedio
	211,9
	Cumple
Solvencia: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los tres (3) últimos años *[2018, 2019 y 2020]*	Promedio
	0,0039
	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA

Documento	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados.	CUMPLE

El Comité de Evaluación procedió a solicitar según nota de fecha 12/08/2021 las siguientes documentaciones de carácter formal a la empresa MAINUMBY BB S.A.: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2018, 2019 y 2020,** en las siguientes actividades clave: **Construcción de cocina comedor** (documentos que avalen esta experiencia). Donde la empresa contesta: que no cuenta con contrato de construcción de cocina comedor, pero sí demuestra experiencia en construcción de obras muy similares a lo solicitado, todos ellos con cumplimiento satisfactorio de desempeño, dichos contratos acompañan la presentación de la oferta.

Este Comité constata que la firma MAINUMBY BB S.A., no posee contrato con experiencia en la actividad clave solicitada (Construcción de cocina comedor); sin embargo, cabe acotar que presenta varios contratos de los 3 últimos años con desempeño satisfactorio, similares a la obra solicitada; por lo que el Comité considera válida la similitud, la complejidad, los métodos, la tecnología y otras características técnicas para realizar satisfactoriamente la obra solicitada en el presente llamado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Documento	CUMPLE/NO CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Registro profesional vigente del arquitecto o ingeniero.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Documento	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Juan C. Fernández
Miembro del Comité

Eladio Ariel Florentin

Eladio Florentín Cardozo
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD CAAZAPA
Dirección de Contrataciones

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/ 2021 – "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIÓN ESCOLAR" ID N°392386, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

CONCLUSIÓN:

En atención a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y a los preceptos precedentemente enunciados con que forman parte del análisis de la evidencia documental presentada por el Comité de Evaluación, determina que la Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, por lo cual el Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del proceso licitatorio por Contratación Directa Nº 02/2021 ID 392.386.-, con la descripción: **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN INSTITUCIÓN ESCOLAR",** a la firma **MAINUMBY BB S.A.** con **RUC Nº 80064794-7**, representada por el señor **HECTOR JAVIER ESCOBAR GOMEZ** con Cédula de Identidad Civil **Nº 4.195.114**, **por la suma total de Gs. 149.800.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos mil).** Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como el cuadro comparativo de la oferta presentada y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente informe.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido del Comité de Evaluación, resolviéndose elevar el presente informe al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual previa lectura y ratificación de su contenido es suscripto por los miembros en prueba de conformidad.-

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Dirección de Contrataciones

Juan C. Fernández
Miembro del Comité

Eladio Florentin

Eladio Florentín Cardozo
Miembro del Comité